

**cine europeo**  
european cinema

**6-14 noviembre 2020**  
November 6<sup>th</sup>-14<sup>th</sup> 2020

**FESTIVALDESEVILLA.EU**

es un proyecto de  
a project by

**ICAS**  
Instituto de Cultura  
y Turismo de Sevilla



**FESTIVAL  
DE SEVILLA**

# Reglamento

## 17 Festival de Cine Europeo de Sevilla

### 1. Introducción

---

Las difíciles circunstancias a las que nos hemos enfrentado durante estos últimos meses, han provocado cambios significativos en la estructura de la programación y una necesaria redistribución de los premios en metálico. Se mantiene íntegra la cantidad global de la edición anterior. Todas estas modificaciones quedan reflejadas en el presente reglamento, algunas serán exclusivas de la 17 edición y otras permanecerán para el futuro.

#### 1.1. Objetivos

El Festival de Cine Europeo de Sevilla (SEFF) es un proyecto del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), perteneciente al Ayuntamiento de Sevilla, que plantea como meta primordial constituirse en un foro internacional para el cine europeo de calidad, así como la apuesta por nuevos talentos y cinematografías emergentes.

Entre los objetivos fundamentales del Festival se encuentran la defensa y la difusión de la cultura cinematográfica. Con este fin, durante todo el año se organizan actividades de formación y programación consagradas a potenciar el conocimiento y la visibilidad del cine atendiendo a todos los géneros y nacionalidades.

#### 1.2 Fechas

El Festival de Cine Europeo de Sevilla celebrará su 17 edición del 6 al 14 de Noviembre del 2020, ambos inclusive, en la ciudad de Sevilla.

#### 1.3. Sede central del festival

**Festival de Cine Europeo de Sevilla**

C / Torneo 18.

CP 41002. Sevilla. España

**Teléfono:** (+34) 955 473 199

**Email:** [info@festivalcinesevilla.eu](mailto:info@festivalcinesevilla.eu)

#### 1.4. Participación

La participación supone la aceptación del presente reglamento, siendo la interpretación del mismo competencia de la dirección del festival.

## 2. Inscripción de películas

---

Podrán inscribirse únicamente largometrajes (co)producidos en el ámbito europeo.

La inscripción de películas en el festival es gratuita y se hará a través de la correcta cumplimentación del siguiente **FORMULARIO ONLINE**. La participación de cortometrajes se circunscribe únicamente a retrospectivas, ciclos y la sección Panorama Andaluz Cortometrajes.

### 2.1. Plazo Inscripción

El plazo para la solicitud espontánea de inscripción de películas en el festival finalizará el **15 de septiembre de 2020**.

### 2.2. Envío de la copia de visionado

Las películas inscritas pueden ser remitidas a través de un link permanente de reproducción, del que se facilitará contraseña si fuera necesario, y que ha de especificarse en el formulario de inscripción.

## 3. Secciones y Premios

---

### 3.1. Secciones competitivas

Las películas seleccionadas a competición deben cumplir los siguientes requisitos:

- Largometrajes de (co)producción europea
- Producidos después del 1 de enero de 2018
- No haber sido exhibidas en el territorio español (con la excepción de Selección EFA 2020 y Panorama Andaluz)

#### **a) Sección Oficial**

Selección de películas de (co)producción europea, que destacan por su calidad cinematográfica y potencial de circulación.

#### **b) Las Nuevas Olas · Selección Oficial**

Nuevos valores y/o miradas singulares del cine europeo contemporáneo.

#### **c) Las Nuevas Olas/No Ficción · Selección Oficial**

Largometrajes documentales de (co)producción europea inscritos en el ámbito de la no-ficción, que posean miradas innovadoras sobre lo real. Los trabajos seleccionados a concurso contarán con una duración mínima de 50 minutos.

**d) *Revoluciones Permanentes - Selección Oficial***

Revoluciones Permanentes es una selección de largometrajes realizados por cineastas independientes de la escena europea, cuyos trabajos destacan por su espíritu audaz y arriesgado. Los trabajos seleccionados a concurso contarán con una duración mínima de 50 minutos.

**e) *Special Screen - Selección Oficial***

Es el espacio para un cine abierto, cercano y directo, compuesto por largometrajes de co(producción) europea que relatan historias universales.

**f) *Selección EFA 2020 (European Film Academy)***

En colaboración con la European Film Academy (EFA), se integran en esta sección películas que han sido pre-nominadas a los Premios del Cine Europeo 2020.

**g) *Panorama Andaluz Largometrajes y cortometrajes***

Selección de largometrajes y cortometrajes (duración máxima 30 minutos) audiovisuales en cuya producción participen empresas andaluzas y/o estén dirigidos por directores andaluces.

## 3.2 Secciones no competitivas

**a) *Focos, ciclos y programas especiales***

Secciones específicamente dedicadas a revisar y poner en valor la obra de creadores concretos, así como de escuelas o tendencias cuya labor creativa sea considerada relevante.

**b) *EFA Shorts on Tour***

Programa de cortometrajes pre-nominados por la European Film Academy para los Premios del Cine Europeo 2020.

## 3.3. Premios

### Sección oficial

Premio GIRALDILLO DE ORO a la Mejor Película de la SECCIÓN OFICIAL, con una dotación económica de **35.000 euros** en el caso de que la película sea inscrita por una compañía distribuidora española.

De no ser así, la cantidad asignada será de **20.000 euros**, para la compañía que haya inscrito la película en el certamen.

Adicionalmente, se concederá un premio de **15.000 euros** para la distribuidora que adquiera los derechos de exhibición comercial en España, siempre y cuando el estreno comercial se lleve a cabo dentro del plazo de doce meses a partir de la clausura del certamen.

GRAN Premio del JURADO de la SECCIÓN OFICIAL, con una dotación económica de **25.000 euros** en el caso de que la película sea inscrita por una compañía distribuidora española. De no ser así, la cantidad asignada será de **15.000 euros**, para la compañía que haya inscrito la película en el certamen.

Adicionalmente, se concederá un premio de **10.000 euros** para la distribuidora que adquiera los derechos de exhibición comercial en España, siempre y cuando el estreno comercial se produzca dentro del plazo de doce meses a partir de la clausura del certamen.

Asimismo, se establecen los siguientes premios: **Mejor Dirección, Mejor Guion, Mejor Montaje, Mejor Actriz, Mejor Actor y Mejor Fotografía** de las películas de la Sección Oficial. Estos premios no irán acompañados de dotación económica.

#### **Las Nuevas Olas** · Selección Oficial

Premio a la Mejor Película de la sección LAS NUEVAS OLAS, con una dotación económica de **20.000 euros** en el caso de que la película sea inscrita por una compañía distribuidora española. De no ser así, la cantidad asignada será de **10.000 euros** para la compañía que haya inscrito la película en el certamen.

Adicionalmente, se concederá un premio de **10.000 euros** para la distribuidora que adquiera los derechos de exhibición comercial en España, siempre y cuando el estreno comercial se produzca dentro del plazo de doce meses a partir de la clausura del certamen.

Premio Especial de la sección LAS NUEVAS OLAS, dotado con **10.000 euros**, destinados a la compañía productora o distribuidora que haya inscrito la película en el festival.

#### **Las Nuevas Olas/No Ficción** · Selección Oficial

Premio LAS NUEVAS OLAS/NO FICCIÓN, con una dotación económica de **10.000 euros**, destinados al director, compañía productora o distribuidora que haya inscrito la película en el festival.

#### **Revoluciones Permanentes** · Selección Oficial

Premio a la Mejor Película de la sección REVOLUCIONES PERMANENTES, con una dotación económica de **10.000 euros**, que irán destinados al director, productora o distribuidora que haya inscrito la película en el festival.

#### **Special Screen** · Selección Oficial

Premio a la Mejor Película de la sección SPECIAL SCREEN, con una dotación económica de **10.000 euros**, para la compañía productora o distribuidora que haya inscrito la película en el certamen.

#### **Selección EFA 2020 (European Film Academy)**

GRAN PREMIO DEL PÚBLICO a la Mejor Película de la SELECCIÓN EFA 2020, con una dotación económica de **12.000 euros**, destinados al distribuidor de la película. No optarán al premio en metálico aquellas películas que hayan sido estrenadas comercialmente en el territorio español.

## **Panorama Andaluz Largometrajes**

Premio a la Mejor Película de la sección PANORAMA ANDALUZ LARGOMETRAJES con una dotación económica de **5.000 euros**, que irán destinados al director, productora o distribuidora que haya inscrito la película en el festival. No optarán al premio en metálico aquellas películas que hayan sido estrenadas comercialmente en el territorio español.

## **Panorama Andaluz Cortometrajes**

En colaboración con la Universidad Pablo de Olavide se establecen los siguientes premios:

Premio Rosario Valpuesta al Mejor Cortometraje de la sección PANORAMA ANDALUZ CORTOMETRAJES dotado con **2.000 euros**, destinados a la persona o compañía que haya inscrito el cortometraje.

Premio Especial Rosario Valpuesta a la contribución artística, en cualquiera de sus modalidades, de la sección PANORAMA ANDALUZ CORTOMETRAJES con una dotación económica de **1.000 euros**.

## **Otros Premios**

Premio Especial a la Mejor Dirección de Película Española, que tenga su estreno nacional o mundial en el Festival de Sevilla, con una dotación económica de **5.000 euros** que irán destinados al director o directora de la obra premiada.

Premio a la Mejor Dirección de Primer o Segundo Largometraje Europeo, cuya película tenga su estreno nacional o mundial en el Festival de Sevilla, con una dotación económica de **5.000 euros** que irán destinados al director o directora de la obra premiada.

## **Premios a Proyectos**

**La compañía Deluxe Spain otorgará dos premios especiales** consistentes en la creación de un Master DCP (Digital Cinema Package) para el próximo proyecto de largometraje, valorado en un máximo de 6.000 euros cada uno.

- 1 DCP otorgado a uno(a) de lo(a)s cineastas español(e)s participantes en Sección Oficial, Las Nuevas Olas, Las Nuevas Olas/No Ficción o la sección Special Screen.
- 1 DCP destinado al director(a) de la película ganadora de la Selección Oficial Revoluciones Permanentes.

## **II Encuentro coproducciones europeas. País invitado: Portugal.**

Largometrajes de ficción o no ficción portugueses o españoles en fase de desarrollo y que busquen o tengan potencial de coproducción. El proyecto deberá contar con un productor principal asociado al mismo. La financiación del proyecto deberá estar asegurada a un 30% en el momento de la inscripción.

Se seleccionarán un máximo de 10 proyectos, 5 portugueses y 5 españoles. Las bases específicas se publicarán durante la segunda quincena de agosto. Se otorgarán los siguientes premios:

- **PREMIO FESTIVAL DE SEVILLA:** 5.000 euros en metálico para el desarrollo del proyecto premiado.
- **PREMIO ARTE SONORA:** 5.000 euros en servicios de postproducción (montaje y mezclas de sonido).

**Premio guion de cortometraje.** La Universidad de Sevilla, a través de su Centro de Iniciativas Culturales (CICUS), en colaboración con el Festival de Sevilla, convoca asimismo el XIII Premio Europeo de Cine-Guion Cinematográfico Universidad de Sevilla Año 2020, con una dotación de 1.500 euros para el mejor guion de cortometraje en la modalidad de ficción y 1.500 euros para un guion de cortometraje en la modalidad de no ficción. Las bases de dicha convocatoria están disponibles en <https://cicus.us.es/premiocine2020/>

### 3.4. Jurado

Los Jurados de la **Sección Oficial y Las Nuevas Olas/No Ficción**, estarán integrados por personalidades de especial relevancia en el mundo cinematográfico y de la cultura. Lo mismo sucederá con los premios a la **Mejor Dirección de Película Española y a la Mejor Dirección de Primer o Segundo Largometraje Europeo**.

Se establece el **Jurado CampUS**, integrado por estudiantes universitarios, para premiar a los dos mejores largometrajes de la sección **Las Nuevas Olas**.

El galardón de la sección **Revoluciones Permanentes** recaerá en la película premiada por el **Jurado de la Crítica Internacional (FIPRESCI)**.

El premio **Special Screen**, será decidido por votación popular de los asistentes a las sesiones, y recaerá en la película que obtenga mayor puntuación tras el recuento de votos.

Dentro de la **Selección EFA 2020**, se otorgará el **Gran Premio del Público**, decidido por votación popular de los asistentes a las sesiones, y que recaerá en la película que obtenga mayor puntuación tras el recuento de votos.

Los premios de las secciones **Panorama Andaluz Largometrajes y Panorama Andaluz Cortometrajes** serán otorgados por un jurado de la Asociación de Escritores/as Cinematográficos de Andalucía (ASECAN) y miembros de las diferentes Academias de Cine del Estado.

No podrá participar como jurado ninguna persona que sea parte interesada en la producción o exhibición de las películas sobre las que deba emitir su veredicto. Las decisiones de los Jurados de las secciones competitivas serán inapelables.

### 3.5. Obligaciones de los premiados

Las empresas productoras y distribuidoras de las películas premiadas en cada una de las secciones se comprometen a que en todos sus materiales publicitarios y de promoción, tanto a escala nacional como internacional, figure la mención al Festival de Sevilla como condición indispensable para el abono del premio.

Dicha referencia utilizará la denominación exacta del galardón otorgado, acompañado por el logotipo oficial del Festival de Sevilla y deberá ser aprobada por el festival antes de su publicación. Esta referencia al premio, también deberá aparecer en la cabecera de Vídeo Bajo Demanda, comercialización en DVD y Blu-ray, así como en los créditos iniciales de la película en todos sus posibles soportes de reproducción. Del mismo modo, se comprometen a facilitar al menos 10 copias del DVD y/o Blu-ray que se comercializará y cartel físico con la imagen del Festival de Sevilla, para archivo del festival.

Así mismo, los premios serán abonados a quien haya inscrito la película en el festival, siendo a quien se le reconoce la autoridad legal para la participación en el mismo y asumiendo que todas las partes implicadas (distribuidora, productora, director o directora...) tienen conocimiento de dicha participación.

Dicha referencia utilizará la denominación exacta del galardón otorgado, acompañado por el logotipo oficial del SEFF y deberá ser aprobada por el festival antes de su publicación. Esta referencia al premio, también deberá aparecer en la comercialización en DVD, Blu-ray o en la cabecera de Vídeo Bajo Demanda. Asimismo, se comprometen a facilitar al menos 10 copias del DVD y/o Blu-ray que se comercializará y cartel físico con la imagen del SEFF, para archivo del festival.

### **3.6. Abono de los premios.**

Los premios en metálico contemplados en estas bases se abonarán a lo largo del año 2021, previa presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos que a continuación se detallan:

#### **A. Premios concedidos a las distribuidoras españolas:**

- 1.- Certificado acreditativo de los derechos sobre la película o contrato suscrito de adquisición de los derechos de distribución.
- 2.- Certificación de estreno en salas comerciales u online, emitido por el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de España.
- 3.- Acreditación de títulos de crédito y de todas las creatividades publicitarias con la mención al Festival de Sevilla.

En el supuesto de que la compañía premiada no sea española, tendrá que aportar el contrato suscrito de adquisición de los derechos de distribución de la película.

Para el estreno en España, se podrá adelantar, a solicitud del interesado, el pago de un 50% del importe del premio siempre que se acrediten los siguientes extremos:

- 1.- Que han adquirido los derechos sobre la película, aportando certificación o contrato suscrito de adquisición de los derechos de distribución.
- 2.- Acreditación de títulos de crédito y de todas las creatividades publicitarias con la mención al Festival de Sevilla.
- 3.- Declaración jurada suscrita por la distribuidora que haya adquirido los derechos de que el estreno en España, se efectuará en el plazo general de 12 meses contados desde la fecha de finalización del festival (14 de noviembre de 2020). El incumplimiento de la condición establecida anteriormente, su pondrá la pérdida del premio, iniciándose procedimiento de reintegro de la cantidad abonada más los intereses legales que se devenguen.

El 50% restante de la cuantía del premio, se abonará una vez se aporte la certificación de estreno en salas comerciales, emitido por el Instituto de la Cinematografía y las Artes Audiovisuales (ICAA). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de España.

**B. Premios de las secciones Selección EFA, Special Screen, Las Nuevas Olas/No Ficción, Revoluciones Permanentes, Panorama Andaluz**, concedidos a la distribuidora, productora, persona o compañía que haya inscrito la película o cortometraje ganador en el festival:

- 1.- A lo largo del 2021 se realizarán los abonos a los premiados en las modalidades indicadas. La dirección del festival remitirá al departamento administrativo del ICAS, los datos de los premiados que inscribieron las películas.



2.- Las entidades premiadas en esta modalidad deberán incorporar en sus títulos de crédito y todas las creatividades publicitarias la mención al Festival de Sevilla, conforme a los logos facilitados por la organización del festival y que deberán acreditar para la tramitación del premio.

3.- En el caso de la película premiada en Las Nuevas Olas/No Ficción, la compañía que haya inscrito la película cederá 5 pases de la película para proyectar fuera de las fechas del festival en filmotecas y centros culturales nacionales colaboradores del festival.

**C. Premios a la Mejor Dirección de Película Española y a la Mejor Dirección de Primer o Segundo Largometraje Europeo.** A lo largo del 2021 se realizarán los abonos a los directores o directoras de las películas premiadas.

## 4. Películas seleccionadas

---

Las películas seleccionadas deberán haber cumplimentado el correspondiente formulario de inscripción en los plazos estipulados por el festival. Dicha selección será confidencial hasta que el festival proceda a su anuncio oficial.

Las películas seleccionadas no podrán, en ningún caso, ser retiradas del certamen de forma unilateral por parte de la persona o productora que haya inscrito la película en el festival, y deberán cumplir los requisitos de la sección en la que participen hasta su presentación en el Festival de Sevilla.

El Festival reconocerá al firmante de esta confirmación como único interlocutor para negociar todos los aspectos relacionados con la participación de la película en la manifestación y como único responsable frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción de la película.

### 4.1. Requisitos copias de proyección

Las copias de proyección en Digital Cinema Package (DCP) deberán cumplir obligatoriamente la normativa DCI, y quedarán en posesión del Festival de Sevilla hasta la conclusión del último pase programado dentro del festival.

Antes de su envío a Sevilla, el correcto funcionamiento de cada copia (color, sincronización audio/vídeo, subtítulo, etc.) ha de ser certificado en origen por la compañía que haya inscrito a la película seleccionada, a través de un servidor que cumpla la normativa DCI.

Además, dicha compañía proporcionará al Departamento Técnico del festival ([tecnica@festivalcinesevilla.eu](mailto:tecnica@festivalcinesevilla.eu)), las KDMs (o, en su defecto, una DKDM) necesarias para cada uno de los servidores de las sedes en las que se proyecte la película, corriendo a cuenta de dicha compañía los gastos derivados de la generación de las mismas, así como la gestión de nuevas KDMs (o DKDMs) en caso de que sea necesario.

Todas las copias de proyección de las películas seleccionadas deberán presentarse en versión original, con subtítulos en español o en inglés. Cuando sea necesario, se solicitará también una versión original sin subtítulos de la película. En caso de que las copias de proyección vengán subtituladas en inglés, se deberá remitir con antelación la lista de diálogos de los subtítulos, junto con el enlace descargable de la obra definitiva, con fecha anterior al 30 de septiembre de 2020.

El festival se reserva el derecho de no aceptar las copias que, tras las comprobaciones técnicas necesarias, no resulten adecuadas para su proyección, facilitando un informe técnico a los representantes de la película y solicitando una nueva copia.

## 4.2. Recepción de copias de proyección de las películas

Todas las copias de proyección de las películas seleccionadas deberán ser recibidas por el festival antes del 12 de octubre de 2020, para facilitar las pruebas e inspecciones técnicas previas a su proyección en el Festival de Sevilla.

La recepción se podrá realizar por dos vías:

- 1.- DCP enviado digitalmente mediante enlace de descarga y a través de plataformas seguras. Los costes derivados de los envíos vía cualquier plataforma de transferencia de DCP correrán a cargo del participante.
- 2.- DCP enviado en soporte físico (disco duro 2.5, CRU o equivalente). En este caso deberán obligatoriamente incluir los datos de devolución. Si dichos datos no están debidamente cumplimentados, el festival no se hace responsable de eventuales retrasos o pérdidas que puedan surgir en las devoluciones. Los gastos de transporte (ida y vuelta), así como el seguro durante el transporte de la copia de proyección serán cubiertos preferentemente por el participante.

## 5. 5. Miscelánea

---

### 5.1. Documentación y Promoción

Una vez confirmada la película, el participante facilitará documentación y publicidad suficiente para la mejor promoción de la película antes del 30 de septiembre de 2019. Para las secciones Oficial, Las Nuevas Olas, Europa Junior & Cinéfilos del Futuro y Selección EFA, será necesario como mínimo el envío de 20 pressbooks, 1 fotografía del realizador, 20 fotografías de la película, 5 carteles y 1 promo (EPK) con una duración máxima aproximada de 5 minutos o, en su defecto, el equivalente en material audiovisual en alta definición para ser descargado por el festival. El festival estará facultado para facilitar dichas promos o materiales en alta definición a las diferentes cadenas de televisión o medios de comunicación que lo soliciten.

### 5.2. Requisitos de programación

La dirección del festival decidirá la sede, el orden, la fecha y la hora de exhibición de todas las películas seleccionadas, así como el número de pases estipulados en el marco del certamen. El SEFF se reserva el derecho a realizar pases simultáneos del mismo título en distintas salas, en caso de que ello sea necesario por cuestiones de aforo reducido en algunas de las sedes del festival.